



FOCO EN LA CIENCIA

II EDICIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL PEDECIBA

El Programa para el Desarrollo de las Ciencias Básicas (Peduciba) presenta la segunda edición del concurso “Foco en la Ciencia”, que invita a postular trabajos fotográficos vinculados a la labor científica, con especial énfasis en aquellas imágenes que reflejen el aporte de conocimiento desde el país.

El concurso está destinado a personas vinculadas al PEDECIBA en cualquier modalidad, quienes podrán presentar sus obras dentro de cuatro categorías posibles. Además, se habilitarán categorías especiales abiertas a todo público.

Las fotografías seleccionadas podrán formar parte de una muestra a desarrollarse durante los eventos de los 40 años de PEDECIBA y también serán expuestas de forma virtual, accesible públicamente online en el sitio de PEDECIBA y sus redes sociales. Además, PEDECIBA se reserva el derecho de exhibir públicamente las fotografías seleccionadas (ganadoras y menciones) en el presente concurso, en actividades no comerciales, en lugares y soportes a definir.

El plazo para presentar las imágenes vence el 26 de febrero de 2026 y las bases se detallan a continuación. El concurso otorgará UN premio de \$7.500 (siete mil quinientos pesos uruguayos) a la persona ganadora de cada categoría y menciones especiales a las mejores fotografías en cada categoría.

Para participar

Para participar en el concurso se debe ingresar al formulario disponible online en la web www.peduciba.edu.uy, incluir la información solicitada y adjuntar cada imagen a postular.

Cada participante puede concursar con un máximo de siete (7) fotografías en total, en las categorías que sean de su interés.

Las imágenes deberán haber sido tomadas por la persona que se postula ya sea con cámara fotográfica, celular u otro dispositivo visual. Estas pueden ser a color o en blanco y negro.

Cada fotografía deberá presentarse con un título, la fecha de su realización y un texto breve que describa la escena o el concepto científico representado, utilizando un lenguaje claro y accesible para un público no especializado. Si es pertinente, se podrá incluir una mención a la técnica utilizada para obtener la imagen.

Categorías

El concurso propone las siguientes categorías:

Campo, Laboratorio, Ciencia a través del tiempo, General, Ciencia en lo Cotidiano, Arte y Ciencia e Imágenes Generadas por IA.

Bases y condiciones

- I. **Requisitos:** Podrán participar personas mayores de 18 años, de nacionalidad uruguaya, así como personas de cualquier otra nacionalidad que estén residiendo en Uruguay. En cuanto a las categorías, la participación deberá cumplir con los requisitos que se detallan en cada una.
- II. **Motivos:** La fotografía participante debe exponer e involucrar investigaciones, tareas o fenómenos científicos, ya sea espontáneos, naturales o preparados especialmente.
- III. **Categorías:**

- ***Exclusivas para personas vinculadas con PEDECIBA***

Campo: refiere a fotos tomadas durante salidas de campo vinculadas a una investigación en terreno (cualquiera sea el ámbito de ese trabajo).

Laboratorio: incluye las fotos que se tomen en ámbitos de investigación y/o de trabajo científico; se incluye la posibilidad de macro y telefotografía, de fenómenos naturales, etc. Participan también imágenes obtenidas a través de equipos científicos: microscopio óptico, microscopio electrónico, telescopios, satélites, entre otros.

Ciencia a través del tiempo: Esta categoría invita a registrar la evolución y la trayectoria del quehacer científico. Se incluyen fotografías que documenten el paso del tiempo en la investigación: la evolución de equipamiento y técnicas, el desarrollo de espacios de trabajo, el “antes y después” de experimentos o sitios de estudio, o cualquier imagen que ponga en diálogo el pasado y el presente de la ciencia en el Programa.

General: incluye las fotos que no se puedan encuadrar en las tres categorías anteriores, por ejemplo, tareas científicas desarrolladas en ámbitos públicos, eventos, actividades de divulgación, etc.

- ***Para todo público***

Ciencia en lo cotidiano: en esta categoría se aceptarán fotografías que reflejen fenómenos o actividades científicas en cualquier actividad cotidiana o sitio fuera de una institución científica. El contenido científico debe apreciarse con claridad en la imagen.

Arte y Ciencia: Evaluará fotografías que reflejen fenómenos o actividades científicas desde una mirada artística y estética. Se aceptarán fotografías intervenidas con otras técnicas (digitales o analógicas) que sumen al mensaje de la imagen, siempre y cuando el contenido principal sea una imagen fotográfica. En esta categoría pueden presentarse duplas compuestas por fotógrafa/o y artista.

Imágenes Generadas por IA: Esta categoría busca explorar la intersección creativa entre la fotografía y las tecnologías de Inteligencia Artificial (IA). Se invita a las personas participantes a utilizar una fotografía de su propia autoría como punto de partida para la creación de una nueva obra mediante herramientas de generación de imágenes por IA.

Para la postulación en esta categoría, será indispensable presentar tres elementos como un conjunto indisoluble:

- La fotografía original, que debe haber sido tomada por la persona que concursa.

- El texto exacto de la instrucción (prompt) utilizado para instruir a la IA.
- La imagen final generada por la plataforma de IA.

La Comisión de Selección evaluará el conjunto de los tres elementos, valorando la originalidad, la coherencia conceptual entre la imagen de partida, la instrucción y el resultado final, así como la capacidad de la obra para transmitir un mensaje que vincule arte, ciencia y tecnología.

- IV. **Formatos y dimensiones:** Las fotografías se enviarán en archivos con formato JPG a través del mismo formulario. Se admitirán imágenes horizontales o verticales, con un mínimo de 150 DPI y un tamaño mínimo de 1800 píxeles por su lado mayor.
- V. **Inscripción:** La fotografía junto con su descripción y los datos personales de la persona autora deberán enviarse a través del formulario que se encuentra en la página web de PEDECIBA. Cada persona puede participar con hasta siete fotos, debiendo ingresar un formulario por cada fotografía.
- VI. **Descripción:** Cada foto deberá inscribirse con un título, la fecha de su toma y una explicación que no podrá superar los 500 caracteres (espacios incluidos). Se deberá informar la categoría y el tipo de vínculo del o la participante con PEDECIBA.
- VII. **Datos personales:** Toda la información solicitada en el formulario de inscripción es obligatoria y es excluyente para que la fotografía presentada sea aceptada en el concurso.
- VIII. **Originalidad y derechos:** Al enviar su fotografía, la persona participante acepta estas bases, afirma ser autora de las fotografías que presenta, y concede autorización para su uso en cualquier formato y para todo fin por parte del PEDECIBA.
- IX. **Plazos:** Se recibirán trabajos hasta las 13:00 del 26 de febrero de 2026.
- X. **Premios:** El concurso otorgará UN premio de \$7.500.- (siete mil quinientos pesos uruguayos) al ganador de cada categoría y menciones especiales a las mejores fotografías en cada categoría.
- XI. **Exposición:** Las fotografías seleccionadas podrán formar parte de una muestra a desarrollarse durante los eventos de los 40 años de PEDECIBA y también serán expuestas de forma virtual, accesible públicamente online en el sitio de PEDECIBA y sus redes sociales. Además, PEDECIBA se reserva el derecho de exhibir públicamente las fotografías seleccionadas (ganadoras y menciones) en el presente concurso, en actividades no comerciales, en lugares y soportes a definir.
- XII. **Comisión de Selección:** La Comisión de Selección estará integrada por miembros designados por la Comisión Directiva de PEDECIBA.
- XIII. **Responsabilidad:** Las personas participantes asumirán todas las responsabilidades legales por el contenido de sus fotografías en forma exclusiva. En este sentido la persona participante declara, asegura y confirma a los organizadores que sus datos identificatorios son ciertos y verificables; que es la autora material de la obra que envía y que la misma es original; que las fotografías han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que puedan aparecer en

ellas, y que, por lo tanto, ellas o sus representantes legales aceptan las consecuencias del envío al presente concurso. En consecuencia, la persona concursante se hace responsable de esas manifestaciones y mantendrá indemne a los organizadores, por el incumplimiento de las citadas garantías. La participación en el concurso supone el consentimiento para el uso de las imágenes que las incluya, sin que ello genere derecho a indemnización alguna.

Disposiciones finales

No se considerarán postulaciones que no incluyan documento de aceptación de bases, copia de documento de identidad o pasaporte escaneado.

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la Comisión de Selección.

La Comisión de Selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas. En caso que la Comisión de Selección estime que ninguna de las propuestas presentadas cumple con las condiciones requeridas, podrá declarar desierto el llamado. El fallo es inapelable.

Derechos de autor y propiedad intelectual: Las personas participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello en el marco de la propiedad intelectual.

Los organizadores harán la difusión de las fotografías seleccionadas y premiadas en muestras y exposiciones a su elección. Asimismo, se publicarán las fotos seleccionadas en medios informativos, distintas plataformas y/o páginas en internet y medios de comunicación como forma de difundir los resultados del concurso.

Las fotografías podrán ser presentadas en eventos de índole educativo tanto nacionales como internacionales.

Tanto los trabajos ganadores como aquellos que reciban menciones especiales podrán ser utilizados por los organizadores como imagen institucional y en la producción de materiales de difusión (tales como afiches, banners, libros, libretas, remeras y otros), siendo en todos los casos sin fines de lucro. Se entiende que la aceptación del premio o la mención implica la cesión de estos derechos de uso no comercial.

Si la institución convocante quisiera utilizar algunos de los trabajos que no hayan sido premiados como imagen institucional y en la producción de materiales de difusión (tales como afiches, banners, libros, libretas, remeras y otros), siendo en todos los casos sin fines de lucro, la misma se compromete a contactarse previamente y personalmente con la autora o autor de la fotografía para solicitar su autorización explícita. Dicha autorización, de ser concedida, permitirá un uso no comercial y no implicará una contraprestación económica.

En todos los casos en que se divulguen las fotografías por cualquiera de los medios señalados en estas bases, se asignará el nombre del autor o autora.

Aceptación: La sola presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de las presentes bases. Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por los organizadores.